

**ACTA N° 1 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL  
DÍA 25 DE ENERO DE 2018.**

---

---

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA:**

D.<sup>a</sup> Josune Irabien Marigorta (EAJ-PNV).

**CONCEJALES/AS:**

D. Txerra Molinuevo Laña (EAJ-PNV).

D.<sup>a</sup> Estibaliz Sasiain Furundarena (EAJ-PNV).

D. Alberto Artetxe Vicente (EAJ-PNV).

D.<sup>a</sup> Nuria López Lumbreras (EAJ-PNV).

D.<sup>a</sup> Miren Saratxaga de Isla (EAJ-PNV).

D. Juan Cruz Apodaca Sojo (EAJ-PNV).

D. Iñaki Ibarluzea Ortueta (EH BILDU).

D.<sup>a</sup> Garazi Dorronsoro Garate (EH BILDU).

D. Luis Mariano Álava Zorrilla (EH BILDU).

D.<sup>a</sup> Iaioa Otaola Gotxi (EH BILDU).

D. Juan José Yarritu Ruiz de Gordejuela (EH BILDU).

D. Kepa González García (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

D. Ángel Jiménez Esquilas (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

D.<sup>a</sup> Nuria González Cabrera (PSE-EE/PSOE).

D.<sup>a</sup> Montserrat Canive Aldama (PP).

D.<sup>a</sup> Beatriz Izaguirre Camino (GUK BAI).

**SECRETARIO:**

D. Antón Urrutia Beldarrain

En la Casa Consistorial de la Villa de Amurrio, siendo las diecinueve horas dos minutos del 25 de enero de 2018, tuvo lugar la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.<sup>a</sup> Josune Irabien Marigorta, con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as señalados/as en la cabecera, asistidos de mí, el infrascrito Secretario.

Cerciorada la Presidencia de que los/as asistentes componen el número necesario para celebrar la sesión en primera convocatoria, se dio por abierto el acto pasándose a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

**APROBACION DE ACTA ANTERIOR.**

La Corporación aprobó, íntegramente y por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el 30 de noviembre de 2017.

**1º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.**

**Dación de cuenta de los meses de noviembre de 2017 a enero de 2018.**

**Exp. 17N03S300.**

La Corporación quedó enterada de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia durante los meses de noviembre de 2017 a enero de 2018, numeradas desde el Decreto 17/372E hasta el 18/023.

**2º.- “PLAN ESPECIAL QUE AFECTA AL NÚCLEO DE AMURRIO Y QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 272 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE AMURRIO – CUBIERTAS Y PERFILES-”.**

**Aprobación definitiva.**

**Exp.17070D104.**

Dada cuenta de que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 5 de octubre de 2017, se aprobó inicialmente el Plan Especial que afecta al núcleo de Amurrio y que modifica el artículo 272 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Amurrio – Cubiertas y perfiles -, tramitado por iniciativa de D. Jon Arrate Jauregi.

El citado expediente fue sometido a información pública por plazo de veinte (20) días mediante publicación del correspondiente anuncio en el BOTHA nº 122 de 23 de octubre de 2017 y en el diario El Correo de 27 de octubre de 2017, sin que se hayan presentado alegaciones.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en los artículos 56, 70, 89, 95 a 97 y 102 y siguientes de la Ley Vasca 2/2006 de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, artículos 22.2.c), 22.4 y 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás de general y pertinente aplicación al caso, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Urbanismo, Obras y Servicios, por mayoría de dieciséis (16) votos a favor de los/as representantes de EAJ/PNV (7), BILDU (5), ORAIN AMURRIO (2), PSE-EE/PSOE (1) y PP (1), con la abstención de la representante de GUK BAI (1), acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el “Plan Especial que afecta al núcleo de Amurrio y que modifica el artículo 272 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Amurrio – Cubiertas y perfiles-”, tramitado a iniciativa de D. Jon Arrate Jauregi, quedando la redacción del artículo 272 del siguiente modo:

**NUEVA REDACCIÓN ARTÍCULO 272.- CUBIERTAS, PERFILES** a) Para todos los edificios de carácter colectivo de nueva construcción en Suelo Urbano, se establece un perfil de cubierta que queda definido según las siguientes características: El edificio tendrá un alero de longitud comprendida entre 80 y 120 cm en prolongación del último forjado. De la línea superior de su borde partirá la cubierta inclinada, con una pendiente mínima del 30% y máxima del 40% hasta encontrarse con el faldón de la obra cubierta, en la cumbre. La terminación será a base de teja cerámica en su color natural. Sobre el último forjado sólo se permitirán las construcciones tales como casetas de maquinaria para ascensores y otras que puedan albergar instalaciones y elementos auxiliares de los edificios. Todos ellos estarán inscritos en la envolvente que definen los planos inclinados a 45° que arrancan desde el borde de los aleros de las dos fachadas contrapuestas. Fuera de esta envolvente sólo podrán disponerse antenas, pararrayos y otros elementos, no de fábrica, que precisen tal situación. b) Para todos los edificios residenciales unifamiliares o bifamiliares, sean del tipo aislado o adosado, que se construyan en Suelo Urbano del núcleo de Amurrio, se establece un perfil de cubierta que queda definido según las siguientes características: La pendiente de la cubierta estará comprendida entre el 30% y el 40%. **Se permiten cubiertas planas cuando estas sean ajardinadas y estén justificadas por criterios paisajísticos y/o medioambientales.**

El material de cobertura será la teja curva cerámica en su color natural y pizarra. No se permitirán terrazas o retranqueos que interrumpan los planos de los distintos faldones de la cubierta. Los edificios dispondrán de aleros con un vuelo mínimo de 90 cm.

Segundo.- Remitir la documentación correspondiente al presente expediente al Registro Administrativo de Planeamiento de la Diputación Foral de Álava con carácter previo a la publicación en el BOTHA del anuncio de aprobación definitiva.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la interesada y publicar el correspondiente anuncio en el BOTHA y en un diario de los de mayor difusión de la provincia.

### **3º.- ENMIENDA PSE-EE (PSOE) A LA PROPUESTA PP SOBRE APARCAMIENTOS JUNTO A LA ESTACIÓN DE TREN.**

#### **Exp.17256B.**

La Comisión de Políticas Económicas Función Pública, en sesión celebrada con fecha 16 de enero de 2018, dictaminó favorablemente la enmienda presentada por la representante del PSE-EE/PSOE, en sustitución a la propuesta presentada por la representante del PP, sobre los aparcamientos junto a la estación de tren, y que tiene el contenido que a continuación se detalla:

- “ 1. El Pleno del Ayuntamiento de Amurrio insta que se establezcan acuerdos con propietarios privados de parcelas que puedan ser utilizadas como aparcamientos de vehículos provisionales en momentos de mayor afluencia que puedan surgir por motivo de ferias, fiestas...”*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Amurrio insta que dichos aparcamientos provisionales sean publicados en la página web del Ayuntamiento de Amurrio y a que se pongan carteles informativos sobre los mismos en las entras del pueblo.”*

Finalizadas las intervenciones, el Ayuntamiento Pleno procedió a la votación del dictamen presentado, quedando éste rechazado por mayoría de nueve (9) votos en contra de los/as representantes de EH BILDU (5), de ORAIN AMURRIO (2), GUK BAI (1) y PP (1), con los ocho (8) votos a favor de los/as representantes de EAJ/PNV (7) y PSE-EE/PSOE (1).

### **4º.- PROPUESTA PP SOBRE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA DE TARJETA BAT.**

#### **Exp.17255B.**

La concejala D.<sup>a</sup> Montserrat Canive (PP), explica la propuesta presentada por su grupo en relación con la instalación de puntos de recarga de Tarjeta BAT, que fue dictaminada en la comisión informativa de Políticas Territoriales y Función Pública, en sesión celebrada con fecha 16 de enero de 2018, que a continuación se recoge íntegramente:

*“Instar a la Diputación Foral de Álava a que lleve a cabo las actuaciones necesarias a fin de que se instalen puntos de compra y recarga de la tarjeta BAT en las localidades cabeceras de la comarca del Territorio Histórico de Álava.”*

Finalizado el debate, se procede a votar el dictamen presentado. En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Políticas Económicas y Función Pública, aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el PP, en relación con la instalación de puntos de recarga de Tarjeta BAT.

### **5º.- PROPUESTA PP SOBRE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA.**

**Exp.17249B.**

La concejala D<sup>a</sup>. Montserrat Canive, representante del PP, explica la propuesta presentada por su grupo, cuyo contenido se recoge literalmente a continuación:

**“JUSTIFICACION:**

*El pasado 26 de octubre el Pleno del Parlamento Vasco aprobó por unanimidad una moción referente a diversos vertidos realizados al dominio público hidráulico de Euskadi este verano, con graves consecuencias para la calidad de las masas de agua, flora y fauna acuática afectadas.*

*Algunos vertidos han afectado al cauce del río Nervión, desconociéndose aun quien los realizó.*

*Los vecinos de Amurrio, al igual que los vecinos de pueblos de Bizkaia y Gipuzkoa tienen derecho a conocer en tiempo real la calidad del agua de los ríos que pasan por sus pueblos.*

*La Directiva Marco del Agua Europea 2000/60 ya exige a las administraciones públicas la máxima transparencia con los ciudadanos para que tengan la máxima información sobre los asuntos fluviales, las captaciones de agua y los sistemas de saneamiento que se viertan a los mismos.*

*Por ello, y de común acuerdo con lo aprobado en el Parlamento Vasco el Pleno de Ayuntamiento de Amurrio insta a la aprobación de la siguiente*

**MOCIÓN**

*1º El Ayuntamiento de Amurrio insta a la Diputación Foral de Álava a que realice las inversiones necesarias para instalar puntos de control en continuo de la calidad del agua del río Nervión a su paso por Amurrio. Situando un punto antes de la entrada del río por el pueblo y otro a la salida.*

*2º El Ayuntamiento de Amurrio insta a la Diputación Foral de Álava a instalar en su página web un portal de acceso en continuo a los datos que suministren los puntos de control citados y este se conecte a la Agencia Vasca del Agua.*

Tras el debate se procede a votar el dictamen presentado y el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión Municipal de Políticas Económicas y Función Pública, por mayoría de nueve (9) votos a favor de los/as representantes de EH BILDU (5), ORAIN AMURRIO (2), PP (1) y GUK BAI (1), y con las ocho (8) abstenciones de los/as representantes de EAJ-PNV (7) y PSE-EE/PSOE (1), acuerda aprobar la moción en el contenido íntegro arriba transcrito.

**6º.- PROPUESTA EH BILDU SOBRE CAMBIO MODELO FOFEL.  
Exp.4/023/2017.**

El concejal D. Iñaki Ibarluzea, representante del EH Bildu, explica la propuesta presentada, cuyo contenido se recoge literalmente a continuación en castellano y euskera:

*“Durante las últimas décadas las Entidades Locales de Araba han ido asumiendo servicios y competencias derivadas tanto desde modificaciones legislativas supramunicipales como de las nuevas necesidades sociales que han ido surgiendo a lo largo de los años hasta el día de hoy. La Ley de Instituciones Locales de la CAPV aprobada hace escasos dos años otorga a los Ayuntamientos una amplitud de servicios y competencias que, desde el principio de subsidiariedad, debieran incidir positivamente en la calidad de los servicios para nuestros vecinos y vecinas, además de reforzar la autonomía local. Lo mismo ocurre con la Ley de Servicios Sociales que desde hace un año garantiza el derecho subjetivo a la ciudadanía y corresponde a los Ayuntamientos la prestación de gran parte de estos servicios.*

*Sin embargo, la cruda realidad es que la financiación de las Entidades Locales regulada en la Norma Foral 19/1997, lleva más de quince años sin apenas actualizarse conforme van creciendo las necesidades de financiación de las Entidades Locales. Esta situación atenta directamente contra la autonomía local, imposibilita a las Entidades Locales llevar a cabo sus obligaciones y genera consecuencias muy negativas para nuestros vecinos y vecinas.*

*Es por ello que la reivindicación de actualización y reforma del FOFEL ha sido continuada y unánime a lo largo de la última década, tanto desde las Cuadrillas como también desde los Concejos y Ayuntamientos; desgraciadamente, los sucesivos Gobiernos Forales no han sido capaces de plantear una solución y el retraso está generando cada vez más problemas para las Entidades Locales. En este sentido, la pasada legislatura se inició una Ponencia para analizar la actualización del FOFEL y plantear un cambio en profundidad del sistema de financiación de las Entidades Locales pero, por falta de voluntad política, los trabajos de la Ponencia quedaron en suspenso antes de que se emitieran sus conclusiones. Durante la primera mitad de 2017 se inició una nueva Ponencia en las Juntas Generales para dar continuidad a los trabajos realizados en la anterior legislatura pero estos trabajos también están paralizados desde hace medio año sin ningún tipo de justificación.*

*Teniendo en cuenta todo lo anterior presentamos la siguiente moción para su debate y aprobación en Pleno:*

*1.- El Ayuntamiento de Amurrio se reafirma la necesidad de un cambio en el modelo de financiación de las Entidades Locales y una actualización urgente del FOFEL para garantizar una financiación necesaria, justa y suficiente para los Concejos, Ayuntamientos y Cuadrillas de Araba.*

*2.- El Ayuntamiento de Amurrio exige a las Juntas Generales y a la Diputación de Araba que, a la mayor brevedad, reactiven la Ponencia del FOFEL que mantienen en suspenso desde antes del verano.*

*3.- El Ayuntamiento de Amurrio solicita a la Diputación y a las Juntas Generales de Araba que, a la hora de abordar los cambios legales necesarios para la reforma y actualización del FOFEL, posibiliten la participación directa de todas las Entidades Locales, habilitando para ello cauces suficientes para que los Concejos, Ayuntamientos y Cuadrillas puedan realizar sus aportaciones.*

*4.- Esta moción será remitida a las Juntas Administrativas de Amurrio a la Asociación de Concejos de Araba, a EUDEL, a las Juntas Generales de Araba y a la Diputada de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación de Araba.*

Azken hamarkada hauetan, Arabako Toki Erakundeek udalaz gaindiko lege-aldaketetatik nahiz urteetan zehar gaur egun arte sortu diren gizarte-premia berrietatik eratorritako zerbitzuak eta eskumenak hartu dituzte beren gain. Duela bi urte eskas onartu zen EAeko Toki Erakundeen Legeak zerbitzu eta eskumen asko ematen dizkie Udalei. Zerbitzu eta eskumen horiek, subsidiaritate-printzipiotik abiatuta, positiboki eragin beharko lukete gure bizilagunentzako zerbitzuen kalitatean, eta, gainera, tokiko autonomia indartu beharko lukete. Gauza bera gertatzen da Gizarte Zerbitzuen Legearekin; izan ere, Lege horrek urtebete darama herritarrekiko eskubide subjektiboa bermatzen, eta Udalei dagokie zerbitzu horietako asko ematea.

Alabaina, errealitate gordina da 19/1997 Foru Arauan arautzen den Toki Erakundeen finantziazioak hamabost urte baino gehiago daramatzala ia eguneratu gabe Toki Erakundeak finantzatzeko premiak igotzen diren heinean. Egoera hori tokiko autonomiaren kontrako eraso da zuzenean, Toki Erakundeei ez die uzten beren betebeharrak betetzen eta ondorio oso negatiboak sortzen ditu bizilagunentzat.

Horregatik, azken hamarkada honetan Arabako Koadrilek nahiz Kontzejuek eta Udalek

etengabe eta aho batez eskatu dute Toki Erakundeak Finantzatzeko Foru Funtsa eguneratzeko eta aldatzeko; baina, tamalez, izan diren Foru Gobernuak ez dira konponbide bat proposatzeko gai izan, eta atzerapena gero eta arazo gehiago sortzen ari da Toki Erakundeentzat. Ildo horretan, joan den legegintzaldian Ponentzia bati eman zitzaion hasieran Toki Erakundeak Finantzatzeko Foru Funtsa eguneratzeko aukera aztertzeko eta Toki Erakundeak finantzatzeko sistemaren aldaketa sakona proposatzeko, baina, borondate politikorik ez zegoenez, Ponentziako lanak eten egin ziren ondorioak atera aurretik. 2017ko lehenengo erdian, Batzar Nagusietan Ponentzia berri bati eman zitzaion hasiera, aurreko mintzaldian egindako lanei jarraipena emateko, baina lan horiek ere urte-erdi bat daramate etenda inolako justifikaziorik gabe.

Aurreko guztia kontuan hartuta, honako mozio hau aurkezten dugu Osoko Bilkuran eztabaidatzeko eta onartzeko:

1.-Amurrioko Udalak berresten du Toki Erakundeak finantzatzeko eredia aldatu egin behar dela eta Toki Erakundeak Finantzatzeko Foru Funtsa lehenbailehen eguneratu behar dela Arabako Kontzeju, Udal eta Koadrilei finantzaketa bidezkoa, nahikoa eta beharrezkoa bermatzeko.

2.-Amurrioko Udalak Arabako Batzar Nagusiei eta Aldundiari eskatzen die uda aurretik etenda daukaten Toki Erakundeak Finantzatzeko Foru Funtsetan Ponentzia suspertu dezatela lehenbailehen.

3.-Amurrioko Udalak Arabako Aldundiari eta Batzar Nagusiei eskatzen die Toki Erakundeak Finantzatzeko Foru Funtsa aldatzeko eta eguneratzeko beharrezkoak diren lege-aldaketei ekiten dietenean, Toki Erakunde guztiei zuzenean parte hartzeko aukera eman diezaietela; horretarako, nahikoa bitarteko prestatuko dituzte Kontzejuek, Udalek eta Koadrilek beren ekarpenak egin ahal izateko.

4.-Mozio hau Amurrioko Administrazio Batzordeetara, Arabako Kontzeju Elkartera, EUDELera eta Arabako Batzar Nagusietara bidaliko da, eta Arabako Aldundiko Ekonomia Garapenaren eta Lurralde Oreka Saileko ahalizapenari ere bidaliko zaio.  
Amurrión”

A continuación se vota la propuesta presentada por EH BILDU, que obtiene un resultado de siete (7) votos a favor de los/as representantes de EH BILDU (5), PP (1) y GUK BAI (1), con las diez (10) abstenciones de los/as representantes de EAJ/PNV (7), ORAIN AMURRIO (2) y PSE-EE/PSOE (1). Por lo tanto, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Políticas Económicas y Función Pública, aprueba la propuesta presentada por EH BILDU referida al cambio del modelo de FOFEL.

**DILIGENCIA:** Para dejar constancia de que ya al iniciarse este asunto, siendo las 21:03 horas, abandona la sesión la concejala de EH Bildu Jaioa Otaola.

## **7º.- PROPUESTA ORAIN AMURRIO SOBRE REGULACIÓN DEL USO DE MATERIAL PIROTÉCNICO.**

### **Exp.1/023/2018.**

El representante del Orain Amurrio, D. Kepa González, explica la propuesta presentada por su grupo, cuyo contenido se recoge literalmente a continuación:

#### **“EXPOSICION DE MOTIVOS.**

*En la mayoría de los pueblos y ciudades se asocia tradicionalmente la pirotecnia con la celebración de todo tipo de fiestas y eventos. No obstante el uso de petardos y material pirotécnico*

*provocan numerosos accidentes, molestias y afecta de forma sensible a determinados sectores de la población como bebés, personas mayores, personas enfermas y animales tanto domésticos como silvestres. Personas con capacidades cognitivas diferentes e hipersensibilidad sensorial, como es el caso de las personas autistas, sufren especialmente las consecuencias de la pirotecnia. En el caso de los animales, genera taquicardia, temblores, falta de aire, náuseas, aturdimiento, pérdida de control, miedo o incluso muerte. Todos los años se dan multitud de casos de desapariciones de animales durante la noche de fin de año. Al estar desorientados pueden sufrir con mayor facilidad cualquier tipo de accidente o atropellos. Asimismo, no es nada nuevo el peligro que supone la utilización de petardos en lugares concurridos y aglomeraciones como las que se producen durante nuestras celebraciones. Peligro que se ve agravado cuando son menores de edad los que manipulan este tipo de materiales. En algunas ciudades ya se han tomado medidas para atajar este problema. Entre las posibles medidas que pueden adoptarse se encuentran el control de la venta y la manipulación de estos artefactos, así como la reserva de espacios alejados de zonas habitadas para el uso de petardos y material pirotécnico. En el caso de los fuegos artificiales, y al margen de que pueda estudiarse la viabilidad de emplear pirotecnia insonora, podría bastar una buena campaña de comunicación de los días y las horas en que tendrán lugar para que los dueños de mascotas puedan tomar medidas para evitar su sufrimiento (trasladar a los animales a zonas donde no se escuche ruido, etc.). Los fuegos artificiales no solo son problema para los oídos de los animales, también son perjudiciales para los humanos, especialmente para determinados grupos como pueden ser; las personas mayores y menores, o personas artistas. La Organización Mundial de la Salud cifra en 120 decibelios el umbral máximo de ruido a partir del cual se pueden generar daños en el oído. Los cohetes pirotécnicos más potentes pueden superar los 170 decibelios.*

*Por todo ello, el grupo municipal ORAIN AMURRIO presenta la siguiente moción para su debate y aprobación, por lo que el Ayuntamiento de Amurrio se comprometa a:*

*1.- Que se elabore una Ordenanza que regule el uso de petardos y material pirotécnico en espacios públicos para minimizar los efectos adversos y molestias que ocasiona sobre una parte de la población y los animales.*

*2.- Estudiar la viabilidad de que se utilice la pirotecnia sin ruido ni explosiones en aquellos espectáculos subvencionados total o parcialmente por este Ayuntamiento.*

*3.- Que el Ayuntamiento promueva una campaña de difusión y concienciación, enfocada a la población en general y específicamente a niños/as y adolescentes, sobre los problemas que la pirotecnia genera en los animales y en sectores sensibles de la sociedad como ancianos, enfermos y bebés, encaminada a reducir o evitar el uso de estos artefactos.*

A continuación se procede a votar el dictamen presentado, y el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Políticas Económicas y Función Pública, por mayoría de quince (15) votos a favor de los/as representantes de EAJ/PNV (7), EH BILDU (4), ORAIN AMURRIO (2), PSE-EE/PSOE (1) y GUK BAI (1), con la abstención de la representante de PP (1), acuerda aprobar la propuesta presentada por ORAIN AMURRIO, en relación con la regulación del uso del material pirotécnico, en su contenido íntegro transcrito entrecomillado más arriba.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Autorizado por la alcaldía e iniciado este apartado, dice así la concejala de Guk Bai, Beatriz Izaguirre: "Las mismas preguntas de los últimos Plenos, de los últimos tres o cuatro Plenos, que son: ¿Se han depurado ya responsabilidades sobre el tema de la licitación del servicio del polideportivo Bañueta? Y si ha habido diálogo con la Dirección de Tubos. Eso como preguntas. Y luego rogar, por favor, que se incorpore a la

Comisión de Políticas Territoriales y Función Pública, la moción que no pude tratar por cuestiones de fallecimiento de un familiar mío.”

Responde así la presidencia: “[...]. ¿Por qué se quedó desierta? Pues si eso se explicó claramente en la Comisión. Yo creo que ha quedado explicado de manera reiterada. Se presentaron dos empresas y finalmente optaron por no aceptar la propuesta en el caso de una de ellas. Y ya se explicó por qué; perfectamente explicado y además recogido en las actas de la Comisión correspondiente. No he entendido muy bien la pregunta, pero bueno...”

Con respecto a si hemos tenido algún tipo de conversación con la Dirección de Tubos; bueno, no hemos tenido una conversación con la Dirección de Tubos, pero sí hemos tenido una conversación con el Departamento correspondiente en el Gobierno Vasco para, más allá de todo esto, hacer también una lectura más global de la situación de nuestras industrias en la comarca y en Amurrio en particular. Y a partir de ahí, saber interpretar también qué es lo que puede estar pasando. Solamente decir, que hay que esperar y se nos traslada lo que también nos trasladaron los representantes sindicales. Cuando les hemos llamado para preguntar qué tal van, nos trasladan lo mismo: que saben que hay un plan que se está elaborando, pero que todavía no se conoce el contenido. Y por parte del Gobierno Vasco lo que se nos traslada es que son conocedores de que por lo menos, por parte de la Dirección de la empresa se les ha hecho llegar que están pensando un plan, pero que todavía no se sabe cuándo se va a poner encima de la mesa. Eso es lo que puedo comentar.

Y con respecto al ruego, pues no hay que rogar nada, porque la moción está dictaminada para ser incorporada en el Pleno. Sí que es cierto que le trasladé personalmente a la portavoz de Guk Bai la posibilidad de incorporarlo o no a este Pleno y bueno, ha interpretado que es para el siguiente. Y está dictaminado y eso vendrá al siguiente Pleno.”

A seguido la edil del Partido Popular, Montserrat Canive expresa lo que sigue: “[...] cuando llamas al Ayuntamiento de Amurrio y salta el contestador te dice “marque o diga la extensión”; y claro, no sé el resto de Corporativos, pero yo por lo menos no sé las extensiones de ningún área. Entonces, si se nos podrían pasar al resto de Concejales las extensiones del Ayuntamiento. Eso por una parte. Y el otro ruego es que al menos en mi vivienda todos los días hay cortes en la televisión y siempre te sale el mensajito: “baja señal o intensidad en antena”. Y entonces, comentándolo y que el otro día me vinieron a comentar y he oído en la calle, que parece ser algo común, hay gente que solo ve dos cadenas de televisión porque no se ve el resto. Entonces, si se puede hablar con las empresas que tienen las antenas de televisión para que pongan... o no sé, si hay alguna forma de solucionar este problema, porque desde luego todos, todos, todos los días se va la emisión a ratos; todos los días. Y sé que en otras casas también, el otro día me decía una que solo veían dos canales. Esos son los ruegos.

Y luego las preguntas son: primero, ¿se van a cambiar o arreglar las marquesinas que se han puesto, que parece que entra agua y la gente se moja dentro de las marquesinas? Y la siguiente pregunta es si sabemos o conocemos o nos han dado plazos, para saber cuándo se van a iniciar las obras del acondicionamiento de la estación de tren.”

Responde la titular de la alcaldía: “Con respecto a los ruegos, recogido. Os pasaremos una tablilla con las extensiones de los distintos Departamentos para que tengáis un acceso más rápido. Con respecto a la señal de la televisión, bueno, una indicación solamente: Si vives es una Comunidad de Vecinos, lo primero quizá que debáis hacer es ponerlos en contacto con un antenista para que os diga exactamente qué. Y luego, por otra



parte, con este tema decir que Amurrio recibe señal de dos puntos. Recibe de Pagolar y recibe de Orduña. La radio no, la radio además también Txibiarte. Vale. Y entonces, en el caso de la televisión, la señal que llega desde Orduña, que es más general que la que llega de Pagolar y que se identifica más fácil, tiene un problema no con las autonómicas porque llegan perfectamente; esa es una antena concreta que tiene un generador y que no tiene ningún corte de suministro en ningún momento. Y no así con las privadas, las privadas suelen sufrir inconvenientes, sobre todo cuando hace mal tiempo, porque no tienen garantizado el suministro. Y esto es una cuestión que llevamos ya un par de años hablando con la empresa responsable, con Radio Televisión y con Abertis, y además de manera conjunta también con el Ayuntamiento de Orduña, que también está afectado por esta cuestión. Entonces, bueno, la verdad es que les insistimos mucho en que en el siglo XXI, es fácil tener un generador allí mismo para que cuando haya una caída de tensión no suponga un problema. Pero bueno, insistiremos con ello dado que sobre todo esta cuestión se complica, cuando hay una inclemencia meteorológica de por medio y hemos tenido hace poco una nevada. Cuando hay una nevada, se genera un problema. Insistiremos en ello y que se sepa que estamos de manera constante y reiterada con ellos, con la central, que en este caso nuestro interlocutor está en Donostia.

Y por otra parte, dos preguntas concretas. Las marquesinas. Las marquesinas las acabamos de poner y hay que ver cómo funcionan, ¿vale? Solamente indicar una cuestión con este tema que en las redes sociales creo que preocupa y por lo que veo aquí también. Antes no había nada, por lo tanto seguramente la gente se mojaba bastante más que ahora. Pero también es cierto que ha habido que buscar un modelo concreto y una ubicación concreta para unas marquesinas que, como veis, además, son de dos tipos diferentes; por la disposición de las aceras, [...] y tenemos que garantizar la movilidad en el municipio y la accesibilidad también. Pero en este caso no es fácil buscar una ubicación concreta para poner marquesinas, porque podemos decir: “¿por qué no ponemos una más grande?” etc. Sí que es cierto que intentaremos identificar, efectivamente, si hay algún problema y que la gente que esté allí se pueda mojar o no; porque se acaban de poner... Entonces, vamos a ver cómo funcionan y si hay que hacer cambios, los buscamos y los adaptamos.

Y luego, con respecto a la estación de tren central de Amurrio, pues decir que las obras están licitadas por parte de Adif; que en principio las obras van a empezar a principios de diciembre, así se nos trasladó; y que hay unos problemas... Bueno, quiero decir, está ya el proyecto, está ya la cuestión económica encima de la mesa, o sea está la cuantía económica prevista para el grado de ejecución de la obra, y simplemente es una cuestión técnica que están dirimiendo ahora mismo en cuanto a la definición, pero que no afecta tanto al Ayuntamiento de Amurrio como a la propia empresa que va a empezar. Están terminando de hacer los últimos ajustes técnicos para empezar ya. Y en principio se nos traslada pues que seguramente será en el mes de febrero cuando se puedan iniciar las obras.”

Nuria González -grupo socialista- expresa: “Yo una pregunta. En el ascensor de San Antón, a ver si es posible... porque varios vecinos me han comentado que huele muy mal en algunas ocasiones. Y aparte, también, suele estar bastante sucio. Entonces a ver si habría posibilidad de que no oliese, de que ese olor desapareciese, y que se limpiara más a menudo.”

Refiere la alcaldesa: “Vale. El ascensor alguna vez ha salido en alguna cuestión también. Antes se limpiaba con una frecuencia semanal y se incrementó la frecuencia a dos veces por semana. Sí que es cierto que en el uso también está pues un poco la concienciación, el tema cívico. Y tampoco es cuestión de estar limpiándolo todos los días, porque lo que hay que hacer, como hacen los japoneses, es intentar no manchar, ¿no? Que sería un buen ejercicio. Pero bueno, en cualquier forma, más problemático quizá que la propia suciedad del ascensor, quizá pueda ser el olor, pero viene provocado por la solución técnica que está planteada

abajo en el foso que tiene. Entonces, sí que es cierto que igual es un buen momento también para buscar una solución, que quizá podamos plantearla desde Obras y Servicios, a ver si encontramos alguna solución; porque seguramente obedece más al propio foso y a la red de alcantarillado, que se genera seguramente agua obstruida. Pero tomamos nota.”

Toma la palabra Kepa González -AA/OA- para decir: “Tres preguntas. Una referida a la poda... al corte de árboles en Landaburu; lo podía haber preguntado hoy en Junta de Gobierno, pero bueno, hoy lo he visitado y me han enseñado la queja los vecinos de que se han cortado bastantes árboles. Es la segunda vez que se cortan árboles en esa zona y una parte se evitó por la queja de los vecinos, pero en esta ocasión se han cortado bastantes árboles. En concreto me comentaban que nueve en la anterior actuación y ocho en la actualidad. Alguno sí que estaba perdido, pero el resto... no entienden muy bien cuál es el criterio para eliminar esos árboles. Y bueno, si hay una explicación a la misma... Bueno, pues como también ha habido a lo largo del tiempo algunos cortes de árboles en otras zonas, pues saber el motivo del corte de los mismos y si eso se va a repoblar, porque en principio no molestaban a nadie. Quiero decir que no suponían ningún inconveniente para los vecinos que allí habitan, todo lo contrario. Valoran que el valor en sí mismo de los árboles no sea muy alto, pero sí la captación del CO<sub>2</sub>, la decoración que suponen los árboles y la sombra que producen. Y entonces, simplemente la pregunta es cuáles han sido los criterios para cortar esos árboles.

La segunda pregunta tiene como referencia el IBI. Hace ya bastante tiempo, en una moción y en una enmienda de sustitución nuestra, abordábamos con el tema de la ordenanza fiscal sobre el IBI, que hay exención del noventa por ciento a partir de los pocos ingresos que puedan tener vecinos y vecinas de Amurrio. Y también planteábamos el tema del incremento del IBI a aquellas viviendas vacías. Entonces, por una parte está que hoy mismo se ha denegado a dos familias el acceso a esa exención fiscal, porque tienen un ingreso un poco superior a lo que marca la ordenanza, que en concreto son 7.000 euros por persona, 14.000 dos personas, 21.000 tres personas.... y creemos que hay margen suficiente. Los beneficiarios de la exención son unas cuarenta personas en Amurrio y en todo caso había un compromiso de debatir estas dos cuestiones en Asuntos Sociales y en la Comisión; y bueno, ha pasado bastante tiempo y la pregunta es cómo está la situación. Y creemos que cuanto antes lo debatamos y sepamos cuáles son las propuestas por parte del Equipo de Gobierno, etc. pues podremos hacer que algunas familias con bajos ingresos tengan ese tipo de exención.

Y el tercer punto es que en el Pleno de noviembre, en el último Pleno (como todos sabemos en diciembre no hubo Pleno), aprobamos por unanimidad iniciar la acusación particular por el tema del vertido del río Nervión. No me voy a extender, porque ya hemos hablado del vertido con motivo de la otra moción. Pero en todo caso, la pregunta concreta es qué pasos se han dado por parte del Equipo de Gobierno respecto a la ejecución de esa moción y si se ha designado abogado, procurador, etc. Bueno, en qué fase se está a la hora de ejecutar esa moción.”

Es como sigue la respuesta de la alcaldía: “Eskerrik asko. Bueno, con respecto a la calle Landaburu no me ha quedado claro si es una poda, si es un corte... porque no es lo mismo. Una poda es algo que se hace ahora, en esta época; y un corte es cargarte un árbol por diferentes motivos. No tengo muy claro, porque no sé exactamente de lo que me estabas hablando. [...] O sea, si Alcaldía tiene que saber que se ha cortado un árbol que pueda estar enfermo, que no sé si uno, dos o tres; ¿eh? Que pueda estar enfermo para reponer, o simplemente si tengo que estar controlando o tenemos que estar controlando qué es lo que hacen los jardineros en el día a día, si ponen tulipanes o ponen otro tipo de flor... En fin, no lo sé. Pero veo que genera mucha preocupación y por eso mismo, porque veo que genera mucha preocupación, mañana mismo me voy a enterar exactamente de qué es lo que ha pasado. ¿Los criterios? Los criterios no suelen ser más que uno concreto.

Cuando toca podar, se poda; porque hay que hacerlo. Y los cortes de árbol, si hubiera que hacerlos, seguramente obedecerán más a una cuestión de cómo esté el árbol o si está generando algún problema añadido en la zona en la que está. No creo que sea nada distinto a lo que he comentado. Y por otra parte, también diré, porque también lo he dicho muchas veces, que cuando se ponen árboles nadie dice nada; pero se ponen árboles todos los días y se están plantando árboles todos los días. Y dijimos que una de las últimas fases de una subvención que se pidió al Departamento de Diversidad del Gobierno Vasco, se pusieron precisamente para mitigar las consecuencias del efecto invernadero, ¿cómo les llamábamos? Islas [...] urbanas en ciertas zonas, tanto en el parque como en la zona que va entre la calle Mendiko y la calle Gernikako Arbola. En torno a más de ochenta árboles en un espacio totalmente urbano, porque consideramos que ayudaban en todo esto. Y luego, al margen, que vivimos en una zona en la que es muy fácil ver un árbol, simplemente con asomarte a la ventana. Quiero relativizar todo esto. Pero en cualquier caso, vuelvo a lo anterior y mañana mismo me entero.

En cuanto al IBI, va a contestar Txerra Molinuevo ahora mismo porque sobre esa pregunta ya hemos estado hablando esta mañana en la Comisión de la Junta del Gobierno. Y por último, en cuanto a qué pasos se han dado desde el Ayuntamiento, para hacer cumplir la moción referente a los responsables del vertido al río Nervión en el mes de septiembre, pues simplemente añadir que se está hablando con los servicios jurídicos. La semana que viene tendréis respuesta exacta, porque estamos ya trabajando la idea y en principio estamos viendo qué circuito es el que, en su caso, tenemos que hacer para aparecer como acusación particular en este tema; que finalmente eso es [...] lo que se decidió en este Pleno. Pero la semana que viene tendréis cumplida respuesta por la parte jurídica también, porque ya se está hablando de ello.”

Atendiendo la invitación de la presidencia, Txerra Molinuevo del grupo jeltzale indica lo que se transcribe: “Con respecto a la modificación de la ordenanza del IBI, porque lo hemos hablando más de una vez, [...] hubo una modificación, como has dicho tú, en la Norma Foral, para subir el techo de 21.000 a 42.000 euros, para poder cambiar los tramos... Pero ya se os ha trasladado que la demora de este debate de comisión es porque queremos esperar, pues no queremos [...] hacer una modificación parcial o modificación primera de la ordenanza, porque hay otras también que pueden venir después (y habría que repetir los trámites) [...] llevarlo a comisión, al Pleno, luego otra exposición (pública); porque estamos esperando también -que lo hemos tratado más de una vez en el Comisión de Hacienda-, la posibilidad de hacer el pago a la carta en el Ayuntamiento. Como ya sabéis, estamos ahora con el programa nuevo, el cual en el futuro va a permitir hacer este pago a la carta, y también tendremos que modificar entonces la misma ordenanza. Y luego también teníamos información de que iba a haber una modificación de la Norma Foral, para el tema de bonificaciones por energías renovables. Y ayer mismo nos llegó la información de que ha habido una modificación de la Norma Foral. Entonces, seguramente el mes que viene, o así, haremos el debate para hacer una modificación general de toda la ordenanza.”

Iñaki Ibarluzea de EH Bildu se expresa de la siguiente manera: “Diez segundos para recordar el ruego que se hizo en un Pleno anterior sobre llevar a Comisión precisamente el tema de la situación de los trabajadores de Tubos para que todos tengamos la información actualizada y podamos ver si hay alguna medida que el Ayuntamiento puede tomar o no; o simplemente, en cualquier caso, para tener toda la información que hay sobre el asunto.” Recoge la presidencia el ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día señalado en el encabezamiento y de ella extendiendo la presente acta en formatos electrónico y de papel, para su doble constancia en los libros electrónico y ordinario de actas, siendo documento que legalmente acompaña a tales actas el fichero de video resultante de la grabación efectuada, que contiene las intervenciones orales de los miembros de la corporación producidas a lo largo de la sesión plenaria, siendo su código de identificación electrónico (Clave HASH)

“o02lfrWkLUu1vO0mp73o6ZObeMoAQNPaxynaduYW/YY=”, y al que se incorpora la certificación por mí expedida, mediante firma digital, de su autenticidad e integridad, con el visto bueno de la alcaldía, también mediante firma digital. De todo ello, como Secretario, DOY FE.